



PATRIMONIO DE TOD@S 2016



INTRODUCCIÓN:

En la Sesión Plenaria de febrero 2015, en Estrasburgo, los coordinadores nacionales propusieron por mayoría el tema “Patrimonio y Comunidades” para 2016.

Por primera vez, no se sugiere ilustrar un determinado patrimonio, ni un acontecimiento histórico, sino poner el foco en las personas.

En concreto en las iniciativas ciudadanas que se involucran con el patrimonio, bien llevando a cabo procesos de patrimonialización, de documentación, puesta en valor o conservación.

Siendo de gran valor, estas iniciativas se consolidan y son más eficientes cuando los ciudadanos y las Administraciones saben encontrar una base de entendimiento. Las iniciativas reciben reconocimiento legal y ayudas económicas y las Administraciones se sienten apoyadas por el trabajo de los voluntarios y las instituciones privadas, como asociaciones y fundaciones.



¿Qué son las comunidades patrimoniales?

Proponemos trabajar con el concepto descrito en la Convención de Faro:

“Una comunidad patrimonial se compone de personas que otorgan valor a aspectos específicos del patrimonio cultural, que quieren mantener y transmitir a las generaciones futuras, en el marco de la acción pública”.

Texto Convención Faro (EN/FR/IT)

<http://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/199>



¿Porqué el Consejo de Europa propone trabajar acorde con la Convención de Faro?

Desde hace tiempo el concepto de patrimonio ha evolucionado, de una lista de bienes hacia procesos que involucran varios niveles de participación: el macro nivel de los estados y políticas gubernamentales, el nivel intermedio de las comunidades patrimoniales y el micro nivel de los individuos.

Los responsables de las JEP en el Consejo proponen que, consecuentemente, evolucionemos hacia un programa completo de patrimonio y no solo un programa de celebración puntual. Desearían que los países desarrollaran sus actividades JEP colaborando más activamente entre ellos y no sólo funcionando como programas nacionales independientes. Se trata de construir poco a poco una auténtica plataforma europea del patrimonio.

El Consejo de Europa ha cambiado su prioridad, que ya no es solo "la protección del patrimonio", sino desarrollar un "proyecto de sociedad" en el que todos participemos con derechos y responsabilidades, sobre todo con todo aquello que la sociedad considera su patrimonio.



El objetivo de la Convención de Faro es favorecer el diálogo intercultural e intergeneracional así como generar una gobernanza participativa, principios todos ellos reflejados en la estrategia europea en materia de cultura y patrimonio.

Ésta se traduce en diversos documentos, como: “Towards an integrated approach to cultural heritage in Europe” que plantea “poner de relieve los valores intrínsecos y relativos al valor social del patrimonio cultural, para promover la diversidad cultural y el diálogo inter-cultural”.

La estrategia acordada en la Declaración de Namur, 6ª Conferencia de Ministros responsables del Patrimonio Cultural, 2015: “debemos promover un planteamiento compartido y unificador... que involucre a todos los principales actores, institucionales...profesionales...la sociedad civil, tanto a nivel internacional como nacional y local”.

“El concepto del patrimonio debe entenderse de forma general como algo dinámico, nunca estático” Reunión de trabajo sobre valores socio-económicos del patrimonio, **HEREIN 2013**



¿Porqué recomendamos el patrimonio y las comunidades como tema?

El aspecto transversal de las Comunidades Patrimoniales (Patrimonio de tod@s, en el caso de España) puede incluirse también como una interpretación de cualquier otro tema elegido. De hecho muchos países europeos incorporarán la visión de su tema desde el punto de vista de la ciudadanía.

Este planteamiento ayuda a visibilizar que la dinámica “abajo-arriba” está aumentando en las Jornadas, gracias en parte a las actividades de voluntarios, instituciones no gubernamentales, asociaciones, etc.

Constituye un primer paso para incluir a la sociedad civil como otro agente en la protección y gestión del patrimonio.

Nos ayuda a abandonar progresivamente la dinámica independiente de cada país en las JEP, hacia un esfuerzo integrado de todos los países, para mostrar que Europa puede ser un laboratorio de innovación basada en el patrimonio.



Este tema nos ayuda a potenciar nuestras herramientas:

Las JEP han generado una red de agentes que trabaja de forma eficaz tanto de “arriba-abajo” como “abajo-arriba”, generando un flujo de comunicación entre las instituciones europeas y cualquier lugar de su territorio, incluso el más remoto.

Las JEP están basadas en un planteamiento práctico con respecto al patrimonio.

Las JEP poseen una amplia audiencia compuesta por seguidores leales y entusiastas.

Los agentes organizadores de las JEP poseen una amplia experiencia en trabajar con los ciudadanos y el patrimonio.

El portal de las JEP muestra una imagen democrática y unificada de Europa y podría potencialmente incluir a grupos ciudadanos involucrados en patrimonio, de forma más activa.



¿Como podemos detectar si un grupo es o puede convertirse en una comunidad patrimonial?

Para muchos de nosotros el concepto de comunidad patrimonial no está suficientemente claro, podemos por tanto usar los principios de la Convención de Faro para ayudarnos a evaluar las comunidades y sus proyectos. Una comunidad patrimonial se identifica con estos criterios:

- El grupo incluye diversos orígenes sociales, económicos y culturales, y es intergeneracional.
- El grupo se ha formado en torno a un proyecto, basado en el consenso sobre un determinado proceso de patrimonialización.
- El proyecto se relaciona con un enclave urbano, rural o un determinado territorio.
- El grupo desarrolla su interpretación o narrativa propia sobre su relación con su territorio y patrimonio.
- La relación del grupo con el proyecto implica participación y responsabilidad.
- La dinámica del grupo para llevar a cabo el proyecto es democrática y activa.
- Las acciones llevadas a cabo involucran tanto a actores políticos como al grupo, con un patrón de participación comunitaria.



¿Qué tipo de actividades podemos organizar para ilustrar el tema de 2016?

- Cualquier actividad en museos que esté orientada a la comunidad.
- Interpretaciones o narrativas basadas en el patrimonio que enlacen historias personales o comunitarias con la interpretación de eventos históricos de mayor envergadura.
- Formas innovadoras de gestión patrimonial o territorial en enclaves rurales que estén centradas o protagonizadas por comunidades.
- Transferencia de conocimientos entre grupos que puedan contribuir a fortalecer o generar comunidades patrimoniales de dimensión europea.
- Eventos que involucren a colectivos como jóvenes, senior, personas en riesgo de exclusión social, emigrantes y otras minorías.
- Actividades que promuevan crear “intereses comunes” en torno al patrimonio.
- Actividades que sirvan de ejemplo como buenas prácticas de financiación gracias al asociacionismo público-privado.
- Actividades que muestren comunidades locales involucradas en la gestión del patrimonio, su difusión y conservación.

Si tenéis dudas sobre este tema o como plantear las actividades, rogamos que os pongáis en contacto con:

ana.schoebel@mecd.es

680461415

915504512

¡MUCHAS GRACIAS!